

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.978

Buenos Aires, 20 de marzo de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 20/3/20

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - [Ley 27.271](#) (UVI). [Com. B.C.R.A. "A" 6.069](#). Valores diarios UVIs. Período: 20/3 al 19/4/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,
analista coordinador de
Administración y Difusión de Series
Estadísticas

Germán David Feldman,
subgerente general de
Investigaciones Económicas A/C

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de Vivienda (UVI), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uviaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.978
----------	--	-------------------------------------

Fecha	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI), base 31/3/16= 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20200320	46,67
20200321	46,74
20200322	46,74
20200323	46,74
20200324	46,74
20200325	46,74
20200326	47,07
20200327	47,14
20200328	47,21
20200329	47,21
20200330	47,21
20200331	47,41
20200401	47,41
20200402	47,54
20200403	47,61
20200404	47,68
20200405	47,68
20200406	47,68
20200407	47,88
20200408	47,95
20200409	48,02
20200410	48,02
20200411	48,02

20200412	48,02
20200413	48,02
20200414	48,36
20200415	48,43
20200416	48,50
20200417	48,57
20200418	48,64
20200419	48,64

Referencia normativa: Com. B.C.R.A. "A" 6.069 y Res. del Directorio del B.C.R.A. 367.

– El valor de cada "UVI" es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times ("CAICC" \text{ tc-1} / "CAICC" \text{ t0})$$

– Donde:

\$ 14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

– "CAICC" t0: índice del 31/3/16.

– "CAICC" tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.